



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001885-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a certeza de la información sobre demora de 90 días en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Clínico Universitario de Valladolid para la realización de un informe y en caso afirmativo cuáles fueron las causas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente hemos conocido que, como consecuencia de la ausencia por cumplimiento de una sanción de un Facultativo Especialista en Anatomía Patológica, unas muestras de biopsia han demorado su informe durante 90 días. Este hecho ha sucedido entre los meses de octubre, del año pasado, a enero de este año, en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en un Servicio que cuenta con otros 9 patólogos y ha afectado a 27 muestras. Si se hubiese repartido entre el resto del personal facultativo, sólo se hubiese incrementado el trabajo en una muestra al mes, para cada uno de los facultativos.

No resulta justificable la demora de 90 días, ni siquiera explicable, salvo de lo que se trate es de aumentar la pena al patólogo sancionado. En todo caso no se han tenido en cuenta los intereses de los pacientes. Por todo ello:



PREGUNTA

¿Es cierta la información de que, para 27 muestras de biopsia, se ha producido una demora de 90 días, en la realización del informe, en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Clínico Universitario de Valladolid? En caso de confirmarse este hecho, ¿cuáles han sido las causas de dicha demora?

En León, a 27 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez